

QUITO, 24 de marzo de 2008

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE HIDROTAVALO C.E.M.:

Una vez analizados tanto el Balance General y el Estado de Resultados del período fiscal del año 2007 y para dar cumplimiento a lo que establece el Art. 231 de la Ley de Compañías y el Reglamento tipificado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 cúmpleme poner a consideración de los señores Accionistas de HIDROTAVALO C.E.M. el siguiente informe:

1. La Empresa se constituyó el 16 de febrero de 2007. La Gestión Administrativa, respalda la inversión y se ha preocupado por la custodia, seguridad, mantenimiento y conservación de los bienes de la empresa, como de los archivos de documentos.
2. Los registros contables se han elaborado ajustándose a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
3. Se da cumplimiento a las obligaciones requeridas por el Estado Ecuatoriano, de acuerdo a lo que establece la Ley para el efecto.

Atentamente,


Rocío Cadena Del Salto
COMISARIO

